

ACTA N° 1875

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Talagañis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la Resolución de Superintendencia N° 246/92, por la cual se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, // por razones de servicio, a la Oficial Superior de Primera Sara Delfina // Princich, facultándose a la señora Directora de Administración a fijar la fecha del efectivo usufructo de dicha licencia. Oído lo cual y leída que // fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Compensación de créditos. Visto la nota elevada por la señora Directora de Administración de la cual surge la necesidad de compensar los créditos en el presupuesto de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial- que permita atender los gastos que se imputan a la Partida 11 -Personal-, // poniendo a consideración el proyecto respectivo, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos efectuada por la Directora de Administración, de // acuerdo a las respectivas planillas presentadas, que se anexan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copias de las mismas y testimonio de este punto al Poder Ejecutivo, a sus efectos. TERCERO: Designación de Jefes de Despacho de Mesa de Entradas de Juzgados. Visto el informe de Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, // del que surge que, conforme a lo dispuesto por Presidencia, se exhibió el resultado de dicho Concurso que se llevara a cabo el día 30 de octubre del corriente año, para el fuero Civil y Penal para la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Formosa y El Colorado, habiendo vencido el término indicado sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones a las calificaciones obtenidas. Atento a lo cual, ACORDARON: 1°) Designar Jefe de Despacho de Mesa de Entradas del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de // la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, a la señora María Rosa Campos de Gómez, a partir del día siguiente de su notificación. 2°) Designar en el cargo de Jefe de Despacho de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 a la señorita Cristina Ziesse- // nis, a partir del día siguiente de su notificación. CUARTO: Llamado a Con-

///...

...// curso de competencia. Visto la nota elevada por la señora Presidente/ del Excmo. Tribunal de Familia (N° 6130/92-Sec. Adm. y Sup.) dando cuenta de la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Despacho de Mesa de Entradas de dicho Tribunal; y Considerando: Que por Resolución N° 178/92 (Sup.) de Presidencia se ha llamado a Concurso entre el personal de las dos categorías/ inmediatas inferiores, a fin de cubrir dicho cargo para los Juzgados de // Primera y de Segunda Instancia en los fueros Civil, Penal, Laboral y de Menores. Que, habiéndose llevado a cabo el mismo, sólo se ha logrado la co-// vertura en un Juzgado en el fuero Civil y uno en el Penal (cf. punto 3° del presente Acuerdo). Por ello, ACORDARON: 1°) Declarar desierto dicho Concurso en el fuero Laboral y de Menores por falta de postulantes y por resul-// tar insuficientes en los fueros Civil y Penal y, consecuentemente, llamar/ al Concurso abierto, de conformidad a lo dispuesto en la Acordada N° 1506, // punto 15°, inc. a), entre todo el personal administrativo de Planta Perma- nente de este Poder Judicial, a los fines de cubrir el cargo de Jefe de // Despacho de Mesa de Entradas de los Juzgados de Primera y de Segunda Ins-// tancia de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Formosa y El Colorado, en los fueros Civil, Penal, Laboral y de Menores, para el día 19 de marzo de 1998, facultándose a Presidencia a los efectos de su implemen-// tación. QUINTO: Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Stella M. Zavalala de Copes s/ Pedido (Nota N° 6132/92-Sec. Adm. y Sup.). Atento al pedido/ formulado en relación a la afectación de un agente que cumpla funciones en la Mesa de Entradas de dicho Tribunal, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Au-// xiliar de Segunda Oscar Alejandro Blanco s/ Pedido de jerarquización por // título (Nota N° 6159/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la // cual el agente mencionado solicita su jerarquización, atento poseer el tí-// tulo de Abogado; y Considerando: Que por Acuerdo N° 1849, punto 8° se pre-// ve "asignar al personal administrativo de este Poder Judicial y que acre-// dite haber finalizado los estudios correspondientes a la carrera de Aboga-// da, Escribanía o Ciencias Económicas, una remuneración equivalente a la / categoría mínima de Oficial Auxiliar del Escalafón Administrativo aprobado por Acuerdo N° 1779, punto 4°, siempre que se desempeñe en tareas afines / al título que ostenta". Que siendo tal la situación en que se encuentra el // representante, corresponde dictar el instrumento que posibilite la percep-// ción por el mismo de la indicada remuneración. Por ello, ACORDARON: Autori-// zar a la Presidencia para que suscriba con el Dr. Oscar Alejandro Blanco / el correspondiente contrato, asignándole la remuneración equivalente a la/

///...

..// categoría de Oficial Auxiliar del Escalafón Administrativo, con más // las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, a partir de la fecha del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre del año en curso. SEPTIMO: Publicación de listas para sorteos de oficio Año 1983. ACORDARON: 1°) Publicar la lista de Martilleros inscriptos conforme a lo establecido en las // Acordadas N°s. 920, punto 1° y 1179, punto 15°, que a continuación se transcribe: 1) BUDNIK, Alejandro Oscar; 2) COSENZA, Serafín Angel Alberto; 3) // FERNANDEZ, Luis Enrique; 4) BETERETTE, Roberto; 5) SARAVIDA, Alejandro; 6) / GARCIA, Eduardo; 7) CACERES CABALLERO, Florentino; 8) GARCIA, Vicente; 9) / PARISE, Pascual Vicente; 10) REINOSO, Mirian Efigenia; 11) MENDIETA, Victoria Cristina; 12) SOSA, Catalino; 13) SOSA, Walter Aníbal; 14) RAMIREZ, Esteban Máximo; 15) CASTILLO, Angel Eduardo; 16) VASCONCELLOS, Esneyde; 17) / ROJAS, Juana Estela; 18) SUBELDIA, Pabla; 19) RIVAROLA, Idalina; 20) RUIZ, / Gustavo Adolfo; 21) DIAZ de BERDUN, Antonia. 2°) Publicar la lista de Peritos inscriptos conforme a lo establecido en la Acordada N° 1179, punto 15°/ que a continuación se transcribe: Peritos Tasadores: 1) CACERES CABALLERO, / Florentino; 2) PARISE, Pascual Vicente; 3) SARAVIDA, Alejandro; 4) BETERETTE Roberto; 5) SOSA, Catalino; 6) RAMIREZ, Esteban Máximo; 7) COSENZA, Serafín Angel Alberto; 8) MENDIETA, Victoria Cristina. Peritos Contadores: 1) BROVELLI, Jorge Oscar; 2) POZO, Martine Josee; 3) GROSKLAUSS de YENDREKA, Cristina L.; 4) VON ECKARTSBERG de CAÑELLAS, Lucía; 5) NOGUEIRA, Juan Carlos; 6) / SALCEDO, Blanca; 7) MIÑO, Ricardo Fermín; 8) DOMINGUEZ, Juan Carlos; 9) GIMENEZ de MAURÍÑO, Del Pilar; 10) BERGER, Patricia Andrea; 11) BORDON, Isabelino; 12) DRI, Edilberto Edinson; 13) HERRERA, José Aldo. Peritos Médicos: / 1) LEZCANO, Lorenzo Ovidio; 2) LOVERA, Liliana Isabel; 3) CASOLA SOSA, Orlando J.; 4) ESPINOLA, Miguel Angel. Peritos en Administración: POZO, Martine Josee. Peritos Arquitectos: 1) MAERO de CELIA, Hilda; 2) CELIA, Basilio; 3) ESCOBAR, Omar A.; 4) GILBERT, Eduardo José; 5) FRUTOS de SCALI, Arminda / C.; 6) DORETTO, Ramón Victorio; 7) CANDIA de DORETTO, María C. Peritos In- / genieros: 1) BORRINI, Carlos Alberto (en Construcciones); 2) MESNY, Julio / Manuel (Mecánico); 3) CAPPELLO, Humberto A. (en Construcciones); 4) COTELLA Jorge Eduardo (Químico). Peritos en Higiene y Seguridad Industrial y en el / Trabajo: 1) LINARES, Félix Eduardo; 2) FERRERO, Hugo Eduardo Luján; 3) MESNY, Julio Manuel. Peritos en Criminalística, Calígrafos, Accidentólogos, // Documentólogos: 1) GARCIA, Silvestre; 2) LEZCANO, Víctor Raúl; 3) NUÑEZ, Nicolás Ramón; 4) CARDOZO, Manuel Valentín; 5) GARCIA, Héctor Ramón. Peritos/ / en maquinarias viales: MESNY, Julio Manuel. Peritos en Edafología: DE PETRE Enzo Norberto. Peritos en cueros y pieles: VERA, Abel. SINDICOS ABOGADOS: / GOLDCHLUK, Mabel A. OCTAVO: Designación de Funcionaria. Visto la vacante //

///..

..// existente en el cargo de Secretario en lo Contencioso-Administrativo y de Competencia Originaria del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, producida por la jubilación del Escribano Luis Angel Pucciariello (V.Acuerdo N° // 1872, punto 4°), corresponde disponer lo pertinente para la cobertura de dicho cargo. Por ello y atento a lo establecido en los Arts. 167, inc. 9° de la Constitución Provincial y 27, inc. 9° de la Ley Orgánica Judicial, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretaria en lo Contencioso-Administrativo/ y de Competencia Originaria del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a la Dra. Sara Beatríz Peralta de Kremis, argentina nativa, Clase 1948, D.N.I. / N° 5.995.020. La nombrada prestará el juramento de ley en la audiencia pública del día 20 del corriente mes, a las 11:00 horas. NOVENO: Designación/ de Funcionaria. Visto la necesidad de cubrir la vacante que se producirá en el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 por el ascenso de la Dra. Sara Beatríz Peralta de Kremis (cf.punto 8° del presente Acuerdo), corresponde designar a quien la suplirá en tales funciones. Por ello y de conformidad a lo establecido por los Arts.167, inc. 9° de la Constitución Provincial y 27, inc. 9° de la Ley Orgánica Judicial, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera/ Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, a la Dra. Olga Inés Olmedo, argentina nativa, Clase 1954, D.N.I. N° 11.061.476, quien prestará el juramento de ley/ en la audiencia pública del día 20 del corriente mes, a las 11:00 horas. // DECIMO: Designación de Secretario Relator. Atento a lo establecido en la // Ley N° 951, reglamentada por Acuerdo N° 1762, punto 17°, deviene procedente la designación de quien cumplirá las funciones de Secretario Relator. Por // ello, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretaria Relatora del Excmo. Superior Tribunal de Justicia a la Dra. María Isabel Ojeda de Tournemine, argentina nativa, Clase 1942, L.C. N° 4.449.493, quien percibirá conforme a / lo establecido en la mencionada Ley, una retribución equivalente al cargo / de Secretario de Segunda Instancia (Secretario de Cámara). La nombrada prestará el juramento de ley en la oportunidad que determine la Presidencia. To do lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

CARLOS CETAÑO GONZALEZ
PRESIDENTE

JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO

RODOLFO BILIBERTO GONZALEZ
MINISTRO

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N	IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Car.	Fin.	Func.	Sec.				
0	1			ADMINISTRACION CENTRAL	<u>34.800.000</u>	--	<u>34.800.000</u>
		40		ADMINISTRACION GENERAL	<u>34.800.000</u>	--	<u>34.800.000</u>
			1	JUSTICIA	<u>34.800.000</u>	--	<u>34.800.000</u>
			1	EROGACIONES CORRIENTES	<u>18.620.000</u>	+ 4.000.000	<u>22.620.000</u>
			11	OPERACION	<u>16.900.000</u>	+ 4.000.000	<u>20.900.000</u>
			1110	Personal	<u>16.000.000</u>	+ 4.000.000	<u>20.000.000</u>
			1120	Personal Permanente	<u>14.000.000</u>	+ 3.800.000	<u>17.800.000</u>
			1140	Personal Temporario	<u>1.590.000</u>	+ 200.000	<u>1.790.000</u>
			1150	Asignaciones Familiares	<u>300.000</u>	--	<u>300.000</u>
			1160	Servicios Extraordinarios	<u>10.000</u>	--	<u>10.000</u>
				Asistencia Social al Personal	<u>100.000</u>	--	<u>100.000</u>
			12	Bienes y Servicios no Personales	<u>900.000</u>	--	<u>900.000</u>
			1210	Bienes de Consumo	<u>300.000</u>	--	<u>300.000</u>
			1220	Servicios no Personales	<u>600.000</u>	--	<u>600.000</u>
			21	Intereses de la Deuda	<u>800.000</u>	--	<u>800.000</u>
			2120	Intereses de la Deuda	<u>800.000</u>	--	<u>800.000</u>
			3	Intereses de otras Deudas	<u>800.000</u>	--	<u>800.000</u>
			31	Transferencias	<u>120.000</u>	--	<u>120.000</u>
			31	Transferencias p/financiar Erogaciones Corrientes	<u>90.000</u>	--	<u>90.000</u>

///...
179